

RELATIONSHIP DISCUSSION

0
2
3
=
9
.
8
=
6

FORIA CATACUMAL PARA COMUNIDADES QUE NO
 DESARROLLO EL AGRICULTO EN EL GRAN HORIZONTAL

DEFEAT THE CACOPHONY OF HOPELESS LOCALIZATIONS

[illegible]

DATOS DEL LOTE

PUNTOS		11) NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
9) ACCESO AL LOTE	1	LOTE INTERIOR	
	2	POR PASADUE PEA OVA	
	3	POR PASADUE VEHICULAR	
	4	POR CALLE	☒
	5	POR AVENIDA	
	6	POR EL MALECON	
	7	POR LA PLAYA	
NOMBRE SOL DEL MUNICIPIO			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
10) VIALIDAD	1	TUCCO	
	2	LASTRE	
	3	SEÑALIZACION	
	4	SEÑALIZACION	
	5	SEÑALIZACION	
	6	SEÑALIZACION	
	7	SEÑALIZACION	
	8	SEÑALIZACION	
	9	SEÑALIZACION	
	10	SEÑALIZACION	
	11	SEÑALIZACION	
	12	SEÑALIZACION	
	13	SEÑALIZACION	
	14	SEÑALIZACION	
	15	SEÑALIZACION	
	16	SEÑALIZACION	
	17	SEÑALIZACION	
	18	SEÑALIZACION	
	19	SEÑALIZACION	
	20	SEÑALIZACION	
	21	SEÑALIZACION	
	22	SEÑALIZACION	
	23	SEÑALIZACION	
	24	SEÑALIZACION	
	25	SEÑALIZACION	
	26	SEÑALIZACION	
	27	SEÑALIZACION	
	28	SEÑALIZACION	
	29	SEÑALIZACION	
	30	SEÑALIZACION	
	31	SEÑALIZACION	
	32	SEÑALIZACION	
	33	SEÑALIZACION	
	34	SEÑALIZACION	
	35	SEÑALIZACION	
	36	SEÑALIZACION	
	37	SEÑALIZACION	
	38	SEÑALIZACION	
	39	SEÑALIZACION	
	40	SEÑALIZACION	
	41	SEÑALIZACION	
	42	SEÑALIZACION	
	43	SEÑALIZACION	
	44	SEÑALIZACION	
	45	SEÑALIZACION	
	46	SEÑALIZACION	
	47	SEÑALIZACION	
	48	SEÑALIZACION	
	49	SEÑALIZACION	
	50	SEÑALIZACION	
	51	SEÑALIZACION	
	52	SEÑALIZACION	
	53	SEÑALIZACION	
	54	SEÑALIZACION	
	55	SEÑALIZACION	
	56	SEÑALIZACION	
	57	SEÑALIZACION	
	58	SEÑALIZACION	
	59	SEÑALIZACION	
	60	SEÑALIZACION	
	61	SEÑALIZACION	
	62	SEÑALIZACION	
	63	SEÑALIZACION	
	64	SEÑALIZACION	
	65	SEÑALIZACION	
	66	SEÑALIZACION	
	67	SEÑALIZACION	
	68	SEÑALIZACION	
	69	SEÑALIZACION	
	70	SEÑALIZACION	
	71	SEÑALIZACION	
	72	SEÑALIZACION	
	73	SEÑALIZACION	
	74	SEÑALIZACION	
	75	SEÑALIZACION	
	76	SEÑALIZACION	
	77	SEÑALIZACION	
	78	SEÑALIZACION	
	79	SEÑALIZACION	
	80	SEÑALIZACION	
	81	SEÑALIZACION	
	82	SEÑALIZACION	
	83	SEÑALIZACION	
	84	SEÑALIZACION	
	85	SEÑALIZACION	
	86	SEÑALIZACION	
	87	SEÑALIZACION	
	88	SEÑALIZACION	
	89	SEÑALIZACION	
	90	SEÑALIZACION	
	91	SEÑALIZACION	
	92	SEÑALIZACION	
	93	SEÑALIZACION	
	94	SEÑALIZACION	
	95	SEÑALIZACION	
	96	SEÑALIZACION	
	97	SEÑALIZACION	
	98	SEÑALIZACION	
	99	SEÑALIZACION	
	100	SEÑALIZACION	

CROQUIS

A diagram showing a rectangular area. The horizontal dimension is labeled 16.90 and the vertical dimension is labeled 13.00. To the left of the rectangle is the label CY-2 and to the right is the label 12.

[illegible][illegible]

PERSONERIA		APellidos		Nombres		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		NOMBRE		TITULO DE PROPIEDAD	
		INGOTEGA		INHOE (GILVENTA) / VINO GARCIA		TUTADO		PUNERO		24/04/11	
		VILCE GONZALEZ		ALDO GONZALEZ							
CONDOMINIO											

MATERIALES MARCA: UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA TIPO DE CUBIERTA

[illegible][illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE PLANEACION
DEPARTAMENTO

FECHA DE INGRESO:

06/01/2014

FECHA DE ENTREGA:

06/01/2014

CLAVE CATASTRAL:

222,704,000

NOMBRES y/o RAZON

JOSE FELIX MONTE

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0993-703999

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Acta de entrega

de terreno

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

Se otorga el acta de entrega

FIRMA DEL TECNICO

FECHA: 07/01/2014

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39994



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 17 de abril de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2281704000



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte inmueble, ubicado en la Urbanización Coyoacan, signado con el lote N.- 4 de la Mz. B, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Con doce metros y Calle CY-2. POR ATRAS: Con doce metros y Lote N.- 12. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y Lote N.-5. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y Lote N.-3. Con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra
l i b r e d e G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Dación En Pago	1.334 22/09/1995	884
Compra Venta	Compraventa	1.674 05/07/2005	23.461
Planos	Plano de Terrenos	20 15/08/2006	171
Compra Venta	Compraventa	1.544 17/05/2013	31.299

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Dación En Pago

Inscrito el: viernes, 22 de septiembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 884 - Folio Final: 885

Número de Inscripción: 1.334 Número de Repertorio: 3.108

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno de cincuenta y cinco mil metros cuadrados ubicado en el Arroyo de la parroquia Urb. Coyoacan del Cantón Manta. Por el frente en doscientos setenta y seis metros veintitrés centímetros con terreno del Sr. Julio Lourido Indacochea y J.M. Palma Vera. Por atrás con doscientos cuarenta y nueve metros ochenta y nueve centímetros con terrenos de propiedad de los trandentes señores Jaime Darío Medranda Peralta y Mariana Lourdes Corral Álava de Medranda. Por el costado derecho, ciento sesenta y dos metros treinta y cinco centímetros con terrenos del barrio la Pradera. Por el costado izquierdo con doscientos noventa y un metros cincuenta centímetros con terrenos del señor pedro Atanacio Balda.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000003009	Financiera Manabi S A Fimasa En Liquidaci		Manta
Transfirierte	13-04352576	Corral Alava Mariana de Lourdes	Casado	Manta
Transfirierte	13-02187792	Medranda Peralta Jaime Dario	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	537	27-abr-1987	1410	1414

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.461 - Folio Final: 23.529

Número de Inscripción: 1.674 Número de Repertorio: 3.177

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en el camino al Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta con una superficie de cincuenta y cinco mil metros cuadrados. Con fecha 5 de Julio del 2.005 el predio se constituyo con Hipoteca Abierta - prohibición Anticresis a favor del Banco del Pacifico S.A. y Banco del Pacifico Panamá S.A. Con fecha 15 de Agosto del 2.006 se encuentra inscrita Reforma y Ratificación de Hipoteca Abierta y cancelan parcialmente parte de la Hipoteca. Con fecha 2 de Abril del 2.007 bajo el N. 336 se encuentra inscrita la cancelación parcial de Hipoteca autorizada el 23 de Marzo del 2.007 en la que cancelan los lotes de la manzana K, F, G, H. y Mz. I. Con fecha Marzo 5 del 2008, bajo el No. 251, se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca. Autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 26 de Febrero del 2008, sobre los 20 lotes de la Mz. D 6 lotes de la Mz. L, y los lotes No. 5 y 6 de la Mz. J. Con fecha Octubre 30 del 2008, se encuentra inscrita Cancelación de Hipoteca, sobre los lotes 1,2,3,4,7, 8, 9, 10,11, 12 Mz. J, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 20 de Octubre del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000332	Incoteka Inmobiliaria Constructora Cia Ltd.		Manta
Vendedor	80-0000000003009	Financiera Manabi S A Fimasa En Liquidaci		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1334	22-sep-1995	884	

3 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: martes, 15 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 171 - Folio Final: 191

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 3.779

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documentos sobre planos y acta de entrega de recepción de las áreas sociales y áreas dejadas en garantía para el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura de la Urbanización denominada COYOACAN y dan en garantía 16 lotes de la manzana B y 16 lotes de la Manzana E. Con fecha Octubre 3 del 2006, se encuentra oficio recibido, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de la CIA Incoteka, en la que libera las garantías de manera parcial, de los lotes del 1 al 16 de la Manzana E de la Urbanización Coyoacan. Con fecha

Marzo 13 del 2007, se encuentra Oficio recibido, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de la CIA, Incoteka, en la que libera las garantías de los lotes 4, 5, 6 y 7 de la MZ. B DE LA Urbanización Coyoacan. Con fecha Diciembre 27 del 2007, se encuentra oficio recibido en la que liberan de garantía el lote 8 y 16 Mz.B Urbanización Coyoacan. Con fecha Septiembre 9 del 2008, se encuentra Oficio Recibido en la que liberan de garantía los lotes 10, 11 y 14 de la Mz. Urbanización Coyoacan. Con fecha Septiembre 26 del 2008, se encuentra Oficio recibido en la que liberan de garantía, el lote 12 Mz. B Urbanización Coyoacan. Con fecha Diciembre 16 del 2008, se encuentra Oficio recibido en la que libera de garantías los lotes 1, 2, 3, 9, 13 y 15 de la Mz. B Urbanización

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000332	Incoteka Inmobiliaria Constructora Cia Ltd		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1674	05-jul-2005	23461	23588

4 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de mayo de 2013

Tomo: 76 Folio Inicial: 31.299 - Folio Final: 31.311
Número de Inscripción: 1.544 Número de Repertorio: 3.874
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de abril de 2013

Resolución/Juicio/Resolución:

Inscripción Resolución:

Observaciones:

Se otorga a Simón Leonardo Cedeño Ibarra, en nombre y representación del Señor Fulton Ecuador Vélez Guerrero, un inmueble, ubicado en la Urbanización Coyoacan, signado con el lote N.º 4 de la Mz. B, de la Parroquia de San Juan del Cantón Manta, con una superficie total de Ciento noventa y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	13-02630312	Velez Guerrero Fulton Ecuador	Casado(*)	Manta
	80-00000000058366	Compañía Incoteka Inmobiliaria Constructora		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
20	15-ago-2006	171	191



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:40:49 del jueves, 06 de febrero de 2014

A petición de: Abg. Wagner Pimaringotti Huacera

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 4 de Febrero del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELEZ GUERRERO FULTON ECUADOR** número de cedula **C.I. 1302630312** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.



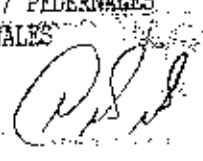
Evelyn Ponce
Fig. Evelyn Ponce
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
CEDENO IBARRA SIMON LEONARDO
C.I. 130881514-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE ELECTRODINAMICA
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130881514-9
 CEDEÑO IBARRA SIMON LEONARDO
 MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES
 12 MAYO 1978
 002 0051 00196 M
 MANABI/PEDERNALES
 PEDERNALES 1978




ECUATORIANA***** V433013222
 CASACO VELEZ ANCHUNDIA ERIKA MERCEDES
 SECRETARIA ESTUDIANTE
 SIMON OSWALDO CEDEÑO S
 CARMEN IBARRA FARIAS
 MANTA 25/05/2010
 25/05/2022
 REN 2761566



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2014

022
 022-0135 1308815149
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDEÑO IBARRA SIMON LEONARDO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
 SANTA
 MANTA - PE
 ZONA





LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 665 / 2013

Tomo 2 . Página 665

En la ciudad de NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 1 de marzo de 2013, ante mí, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) **FULTON ECUADOR VELEZ GUERRERO**, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1302630312, con domicilio en 91 ANN ST NEWARK NJ 7105 /ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien de conocer doy fe, libre y quien(es) voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CEDEÑO IBARRA SIMON LEONARDO**, con Cédula de ciudadanía número 1308815149, para que a nombre y en representación del(las, los) mandante(s), suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) un terreno ubicado en la urbanización Coyacán, asignados con el número 4 y 5, manzana B del, cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica, etc.; así como solicitar o suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Leyes y en especial las tipificadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. **Además** queda autorizado para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble antes indicado; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si

existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar, podrá suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente. Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


FULTON ECUADOR VELEZ GUERRERO


CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY**.- Dado y sellado, el 1 de marzo de 2013


CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611478 / 2611477

COMERCIOS DE MANTA

DE PAGO

TITULO DE CREDITO No. 000249102

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARO	CONTROL	TÍTULO N°
2-28-17-01-000	192,20	\$ 6 720 00	URBZ. COYACAN MZ. B. LT. 04	2014	130745	249102
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
VELEZ GUERRERO FULTON ECUADOR			C.C. / R.U.C.			
2/4/2014 12:00 RIERA ROSARIO			1302830312			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
Costo Judicial						
Intereses por Mora						
MEJORAS 2011			\$ 0,95		\$ 0,95	
MEJORAS 2012			\$ 1,28		\$ 1,28	
MEJORAS HASTA 2010			\$ 4,70		\$ 4,70	
SOLAR NO EDIFICADO			\$ 13,44		\$ 13,44	
TASA DE SEGURIDAD			\$ 0,67		\$ 0,67	
TOTAL A PAGAR					\$ 20,99	
VALOR PAGADO					\$ 0,00	
SALDO					\$ 20,99	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Sra. Rosario Riera

ORIGINAL CLIENTE